



SECRETARIA
DE LA
GESTION PUBLICA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 124-SGP-

SAN JUAN, 29 de Diciembre de 2008.

VISTO:

El Decreto Nº 0847-96; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma legal faculta a la Secretaría de la Gestión Pública, a fijar fecha de Apertura de las Propuestas que hayan sido presentadas con motivo de la Ley Nº 6703 de Iniciativa Privada.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º- *Dispónese el Acto de Apertura de los sobres presentados con motivo de la Ley Nº 6.703 de Iniciativa Privada para el día 05 de Enero de 2009, a las 09,00 hs.*

ARTÍCULO 2º- *Téngase por Resolución de ésta Secretaría, notifíquese a los representantes de Propuestas de Iniciativas Privadas de lo dispuesto en la presente y archívese.*

HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA